



Dirección Municipal
de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

N° 39061002 - 013 - 26

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:30** horas del día **18 de junio de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Alfredo Nívar Ramírez Secretario Técnico designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° DLC 086/1/2026 de fecha 13 de enero de 2026 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 013 - 26**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Hidráulica en Corredor Camionera; entre Blvd. Francisco Villa y Blvd. Felipe Pescador; Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Corredor Camionera; entre Blvd. Francisco Villa y Blvd. Felipe Pescador y Rehabilitación de Agua Potable en Corredor Camionera; entre Blvd. Francisco Villa y Blvd. Felipe Pescador, Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones por parte del responsable de la evaluación de las propuestas el C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P., las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTA DESECHADA

NOMBRE DEL LICITANTE

1.- RACCO, S. A. DE C. V.

Se deshecha la propuesta presentada ya que en el documento A25, derivado del análisis detallado de los precios unitarios, se desprende que se incumple en su integración, ya que se presenta para el análisis del concepto con **clave H02515** Toma domiciliaria de 0.00 a 15.00 mts de longitud en material "A" y/o "B" por el método tradicional, incluye: excavación para zanjas en material seco, relleno compactado al 90% con material de banco homogenizado hasta menos 60cm (del relleno a volteo) con respecto al terreno natural, limpieza de zona de trabajo, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 13 mm rd 9, suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano e instalación de hidrotoma de 3" y/o de 4", el precio se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave alppc02** suministro y colocación de poste army dimensiones: 15 x 15 x 300/500 cm. placa base: 3/8 de 24 x 24 cm, 19 cm entre centros. Caña: rectangular cuadrangular. Material: acero pintura: termo convertible. Protección: ip66 e ik10.tcc: 3000/4000/5000 k eficiencia: 135 l/w. Cualidades eléctricas tensión de alimentación...100-277 vac frecuencia. @50/60 hz factor de potencia.>0.95*** eficiencia. >90% dist. Armónica. <15% temp. De operación. -40°c a 50° c, con fotocelda, catálogo poste army 60 w 50k v sf o similar en

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12





Dirección Municipal
de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

Nº 39061002 - 013 - 26

características y calidad, incluye: material acarreo, instalación, pruebas, mano de obra equipo y herramienta, el costo del poste army dimensiones: 15 x 15 x 300/500 cm se encuentra fuera de los márgenes aceptables; en la **clave DEM10** Demolición de pavimento existente por medios mecánicos incluye: equipo, herramienta, mano de obra y acarreo de material no util fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, el equipo en el análisis presenta un rendimiento bajo y se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave E.P. 03.1** Subrasante, incluye mejoramiento de T.N. con incorporación de calhida a un 3% de su P.V.S.S. (según norma N·CMT·1·04/21), escarificado, disgregado, acamellonado, agua, compactado al 95% PROCTOR con un espesor de 15 centímetros compactos promedio, el precio se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave E.P. 04** Sub-base hidráulica, según norma (N·CMT·4·02·001/21) compactada al 100% de su P.V.S.M. Prueba AASHTO modificada, con un espesor de 15 centímetros compactos, incluye: acarreo del banco elegido por el contratista, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave E.P. 04** Sub-base hidráulica, según norma (N·CMT·4·02·001/21) compactada al 100% de su P.V.S.M. Prueba AASHTO modificada, con un espesor de 15 centímetros compactos, incluye: acarreo del banco elegido por el contratista, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., el precio se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave E.P. 05 Base hidráulica**, según norma (N·CMT·4·02·002/21) compactado al 100% de su P.V.S.M. Prueba AASHTO modificada, con un espesor de 15 centímetros, incluye acarreo del banco elegido por el contratista, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., el precio se encuentra fuera de los márgenes aceptables; **en la clave H026A20** Descarga domiciliaria (sin banquetta) en material "B" por método tradicional, incluye excavación para zanjas en material común en seco, relleno compactado al 90% con material de banco 60 centímetros, limpieza de la zona de trabajo, instalación de la tubería de P.V.C. sanitario (de 0.00 a 20.00 metros de longitud) de 6" de diámetro y suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano, la mano de obra presentada es inadecuada para el tipo de trabajo a realizar.

Sirve de fundamento lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, así como con lo especificado en las Bases de Licitación capítulos VIII y XIV.

PROPUESTA ACEPTADA

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.
1.- ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S. A. DE C. V.	\$ 6,762,465.18

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de Licitación y sus Anexos y a los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Alfredo Návar Ramírez Secretario Técnico de esta Dirección, da lectura al siguiente fallo:

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12





Dirección Municipal
de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
N° 39061002 - 013 - 26

La proposición presentada por la empresa **ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S. A. DE C. V.**, cumple y resulta conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso.

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$6,762,465.18; SON: (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **14:30** horas del **día 19 de junio de 2026** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley antes citada.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60, fracciones I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Para el trámite del anticipo deberá de solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Municipal de Obras Públicas, y entregado en el Departamento de Licitaciones y Contratos de "LA DEPENDENCIA", adjuntando la factura debidamente requisitada y desglosada de acuerdo a los porcentajes otorgados.

Se da por terminado el presente Acto a las **11:45** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Alfredo Návar Ramírez Secretario Técnico, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

C. Ing. Alfredo Návar Ramírez
Secretario Técnico de la D. M. de O. P.

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1


Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12



RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

- 1.- **ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S. A. DE C. V.**
C. Ricardo Alberto Jacquez Domínguez



- 2.- **RACCO, S. A. DE C. V.**

No se Presentó



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

